

Anuncio de la Dirección General de Industria por el que se hace público el otorgamiento del Permiso de Exploración denominado “NORTE”, con expediente n.º 2065, para recursos geotérmicos de la sección D) de la Ley de Minas, en la isla de La Palma.

La Dirección General de Industria de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias hace saber que mediante Resolución n.º DGI-608/2022, de 15 de noviembre y Resolución n.º DGI ° 638/2022, de 30 de noviembre, de corrección de error material detectado en la primera, ha sido otorgado el Permiso de Exploración denominado “Norte”, con expediente nº 2065, para recursos geotérmicos de la sección D) de la Ley de Minas, sobre una superficie de 1.260 cuadrículas mineras, en terrenos de los términos municipales de Barlovento, Breña Alta, Breña Baja, Garafía, Los Llanos de Aridane, El Paso, Puntagorda, Puntallana, San Andrés y Sauces, Santa Cruz de La Palma, Tazacorte y Tijarafe, en la zona norte de la isla de La Palma, a instancia de la entidad Geotermia La Palma S.L.U, y definido por dos paralelos y dos meridianos cuyos vértices corresponden a las coordenadas geográficas siguientes, en el sistema de referencia geodésico REGCAN-95 y origen de longitudes el meridiano de Greenwich:

Vértices	Longitud O	Latitud N
1	17° 59' 00"	28° 48' 00"
2	17° 45' 00"	28° 48' 00"
3	17° 45' 00"	28° 38' 00"
4	17° 59' 00"	28° 38' 00"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

**La Directora General de Industria
Yolanda Luaces Hernández**